

ACTA 1ª JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2024

22 DE MARZO DE 2024

En Murcia, a 22 de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria, da comienzo la Primera Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia, siguiendo el Orden del Día establecido en los artículos 42 a 44, 46 y 47, 51 a 54 de los Estatutos privativos de esta Corporación y 82 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española.

Asisten:

Nº	Nº COLEGIADO	NOMBRE	SITUACION
1	1007	MANUEL MARTINEZ RIPOLL	E
2	1397	FRANCISCO JESUS MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ	E
3	4533	JULIAN LOZANO CARRILLO	E
4	6943	CARMEN DICENTA ESCRIBANO	E
5	4457	REGINA MARQUEZ GUTIERREZ	E
6	6355	DANIEL FRUTOS CAJA	E
7	6655	CRISTINA GARCIA LOPEZ	E
8	6824	JOSE MANUEL HERNANDEZ BENAVENTE	E
9	2248	JESUS VICENTE GALIAN	E
10	5345	MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ	E
11	3490	EMILIO PEREZ BOTIA	E
12	2815	MANUEL FRANCO GONZALEZ	E
13	2499	PEDRO LOPEZ GRAÑA	E
14	1981	MIGUEL BAÑON LOPEZ	E
15	1395	SALVADOR MIGUEL RUIZ GARCIA	E
16	7981	MARINA LOPEZ MADRID	E
17	7205	JUAN JOSE FERRER CARRATALA	E
18	5284	RAUL NOGUERA GALLEGO	E
19	3530	JOSE RAMON GUERRERO BERNABE	E
20	3473	DIONIDIO RODA Y RODA	E
21	4145	MATIAS PEREZ DE JUAN	E
22	3461	JUAN CARLOS MARMOL TORNEL	E
23	7952	TOMAS LOPEZ GARCIA	E

24	5289	BEATRIZ VIGUERAS ZAMBUDIO	E
25	7557	VALENTIN FERNANDEZ IBAÑEZ	E
26	6173	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	E
27	4611	PABLO MARTINEZ PEREZ	E
28	7451	ALVARO MELGAR JIMENEZ	E
29	7656	FERNANDO FLORIT HERNANDEZ	E
30	5138	PATRICIA SABATER MARTINEZ	E
31	4988	CARLOS MEORO AVILES	E
32	2021	NATIVIDAD MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ	E
33	2607	DANIELA RUBIO RIERA	E
34	2564	JOSE LUIS GALIANO LOPEZ	E
35	4275	MARIA DOLORES PELLICER JORDA	E
36	2902	MARAVILLAS HERNANDEZ LOPEZ	E
37	1976	JESUS JIMENEZ-CASQUET SANCHEZ	E
38	2469	DAMIAN MONTOYA MARTINEZ	E
39	7312	ELENA MORA MARTINEZ	E
40	7993	CARIDAD QUIÑONERO RUIZ	E
41	3831	MARIA ROSARIO MARTINEZ LOPEZ	E
42	6437	MARIA DOLORTES RUIZ MARIN	E
43	7985	NEREA CRUZ MARMOL	E
44	7614	INDRE PROSKINAITE ANDRULYTE	E
45	4795	ELENA CHECA PEREZ	E
46	2527	EMILIO GONZALEZ LOPEZ	E
47	5559	JOSE FRANCISCO DEL SAZ HERNANDEZ	E
48	2823	PILAR MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ	E
49	7572	ANA MARIA ALCARAZ AYALA	E
50	7960	LEONOR MONTIEL EGEA	E
51	3955	CARLOS PASCUAL ROJO FUENTES	E
52	4422	MARIA JOSE MUÑOZ SORIANO	E
53	3975	JUAN SORO MATEO	E
54	2894	JOSE MIGUEL MOLINA GOMEZ	E
55	4638	PILAR DE HARO SILVENTE	E
56	1578	ANA ROS SERVERO	E
57	5460	FRANCISCO IDAÑEZ VICENTE	E
58	8058	RONNY FARID DUARTE TAMAYO	E
59	7578	SARA MEGIAS RUANO	E
60	6696	VICTOR MANUEL SANCHEZ TORNEL	E
61	5121	MARIA TERESA PONCE JIMENEZ	E
62	5426	NURIA SAMPER NAVARRO	E

63	7867	ANTONIO JERONIMO PEREZ RACIONERO	E
64	6598	ANGEL PARRA MARTINEZ	E
65	7936	ALVARO CASTAÑO MARIN	E
66	4542	EDUARDO MARTINEZ RUIZ-FUNES	E
67	4802	YOLANDA MARTINEZ INIESTA	E
68	7186	MONTSE RAEI CAMPOY	E
69	2880	FERNANDO GARCIA MORCILLO	NO EJ
70	2594	MANUEL FRANCISCO SAEZ AROCA	E
71	2460	MARIA DEL PILAR GONZALEZ SANCHEZ	E
72	5441	FELIPE SANCHEZ GUILLEN	E
73	2108	FUENSANTA RUBIO CRESPO	E
74	3675	ANTONIO SEGURA MELGAREJO	E

Por el Excmo. Sr. Decano Don Francisco Martínez-Escribano se abre la sesión a las 09.04 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.- RESEÑA QUE HARÁ EL DECANO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES QUE DURANTE EL AÑO 2023 HAN TENIDO LUGAR, CON RELACIÓN AL COLEGIO.

El Sr. Decano hace una exposición de los mismos, que se insertará en el portal de transparencia del Colegio.

Da las gracias a todos por su asistencia y abre un turno de preguntas sobre su exposición.

Toma la palabra el colegiado nº 1981, Don Miguel Bañón, para preguntar los motivos por los que el colegio tiene que soportar los costes de la adquisición de unos bajos para prestar un servicio público como es el SOJ. Por el Sr. Decano, junto a la Tesorera Doña Regina Márquez, se le contesta que la Junta de Gobierno entendió que era necesario y que la Junta General Extraordinaria de 2023 celebrada al efecto aprobó esta adquisición.

Interviene el colegiado nº 2499, Don Pedro López Graña para preguntar si la Junta se está retransmitiendo, porque no lo ha podido ver por ningún sitio y ha comprobado que existen partidas en los presupuestos sobre esto. Por la Tesorera se le contesta que estas partidas se destinarán solo a las elecciones, porque son cuantías

elevadas y van destinadas al voto telemático. Es una decisión política prudente y eficiente en cuanto al gasto. La Sra. Secretaria abunda en la explicación manifestando que la única vez que se retransmitió la Junta General y se habilitó el voto telemático fue en pandemia y que no se ha vuelto repetir, pero se contempla esa partida en los presupuestos por prudencia. El Decano insiste en que se ha previsto la partida pero será la Junta de Gobierno, esta o la que entre, la que decida si se retransmite o no.

El Sr. López Graña pregunta si se ha publicado la reseña del decano y éste le informa que se publicará una vez aprobada por la Junta General. Los Estatutos determinan cual es la documentación que se entrega a los asistentes y así se ha hecho. Esto son decisiones políticas que se adoptan en interpretación de los estatutos, en las que se estará de acuerdo o no. Comienza preguntar el Sr. López Graña sobre la entrega de los balances, remitiéndole el Sr. Decano al debate del punto 2 del orden del día, explicando que los balances no se entregan a un colegiado porque pueden consultar la documentación en la Secretaría del Colegio como recogen los estatutos y la Junta cumple rigurosamente los Estatutos.

Igualmente, pregunta el Sr. López Graña sobre las quejas presentadas por los colegiados a través de la CRAJ. El Sr. Decano le contesta que no se facilita el nombre del letrado salvo que lo autorice y suelen ser sobre desconsideración o maltrato recibido en los juzgados, retrasos, mala atención por jueces o LAJ, habiendo sido recibidas por escrito 7, pero verbalmente no se puede saber. Todas las quejas que se formulan por los letrados se trasladan al TSJ, las que son por escrito por el mismo medio y las verbales igualmente de forma verbal.

Interviene el letrado Don Juan José Ferrer Carratalá, colegiado 7205, para preguntar por qué se pone la Junta General un viernes por la mañana a las 9 de la mañana, viernes de Dolores, cuando los compañeros pueden tener señalamientos y hay pocos asistentes porque no pueden venir, ¿por qué no se señala un sábado por la mañana o una tarde entre semana?

El Sr. Decano le informa que se fijó este día porque se entendió el más oportuno. En cuanto a la asistencia, se ha probado a señalar sábado, por la tarde y otras opciones y nunca han generado mayor asistencia. El Decano se lo toma como confianza en la gestión de la Junta, pero indica que no hay problema, la Junta que entre solucionará los muchos errores que esta Junta ha cometido.

Finalizado el turno de preguntas, por el Sr. Decano se indica que se pasa al siguiente punto del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Sra. Tesorera.

2°.- LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR Y MEMORIA ANUAL.

Por parte de la Sra. Tesorera Doña Regina Márquez Gutiérrez se hace una exposición de los ingresos y gastos conforme a las cuentas que quedan unidas a la presente acta.

Finalizada la exposición, por el Sr. Decano se da traslado a los asistentes para que puedan realizar un turno de preguntas.

Toma la palabra Doña María Dolores Pellicer, colegiada 4275, y pregunta si se sabe la fecha en la que se van a abonar los retrasos a los letrados del turno de oficio. Por la Sra. Secretaria le informa que casi con toda seguridad se abonarán como mucho la primera semana de abril y los atrasos se corresponden con los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. El pago seguirá siendo mensual, abonándose con dos meses de diferencia por la gestión de las facturaciones. Por el Sr. Decano se explica que este retraso está siendo sistemático, si bien no comparte los motivos del ministerio. La Sra. Secretaria explica que el último pago se hizo en diciembre, siendo la facturación correspondiente a octubre. La Sra. Tesorera explica que conforme al Reglamento de Justicia Gratuita los tres últimos meses del año son abonables dentro del primer cuatrimestre del siguiente año y a eso se agarra el Ministerio. El Sr. Decano expone que desde el CGAE se están negociando cambios al respecto dentro de la Ley de Defensa. La Sra. Pellicer manifiesta que un fontanero cobra más que los letrados del turno de oficio. Por el Sr. Decano se manifiesta que esta discusión es más propia del punto de ruegos y preguntas, difiriéndola al mismo.

Interviene de nuevo el Sr. López Graña para preguntar sobre la partida 0.5 de los gastos, en razón al incremento producido. Se trata de las fiestas de San Raimundo de Peñafort. Por la Sra. Tesorera se le expone que siendo el Colegio una entidad sin ánimo de lucro deber presentar un presupuesto 0, con las cuentas equilibradas y sin que pueda generarse ni mucho beneficio ni mucha pérdida para tener una gestión eficiente. Se puede traspasar posteriormente importes de una a otra cuenta. El coste de las fiestas viene a ser el mismo que en años anteriores.

También pregunta Don Pedro López Graña por la partida de cuotas ordinarias, en concreto quiere saber por qué se han reducido los ingresos respecto a lo estimado. La Sra. Tesorera le explica que se hace una previsión en función a las

altas y bajas de años anteriores, y el número de alumnos del master, que son los que se pueden colegiar si aprueban el examen de acceso. Las cuotas son de 108 € trimestrales los ejercientes y de 44 € trimestrales para los no ejercientes, además de existir bonificaciones los primeros años de ejercicio y los miembros de la Aja, así como exención del pago de cuota a los mayores de 70 años.

Continúa preguntando Don Pedro López Graña sobre la partida 1.8 de gastos, relativa a la publicidad institucional. Él no ha conocido la publicidad institucional del Colegio, no sabe dónde se publica. Y también pregunta al respecto si se hace publicidad institucional de cara a los colegiados. Por la Sra. Tesorera se le informa que esa partida es exclusivamente para los anuncios de las Juntas Generales, que es preceptivo publicar en periódicos de tirada regional. Se incrementó por la celebración de la Junta General Extraordinaria de 2023, que además se tuvo de desconvocar y volver a convocar. No se hace publicidad institucional para el reconocimiento de la profesión, pero se defiende a la abogacía mediante artículos y sin coste para el colegio, al igual que las juras o medallas. Por la Secretaria se le expone que todas las intervenciones del Decano, de la vicedecana o de cualquier miembro de la Junta se hacen en defensa de la profesión.

Pregunta también por la partida 8.5 de los gastos, que es la relativa a la Escuela de Práctica Jurídica. El Sr. López Graña manifiesta que él ha sido tutor en la Universidad de Murcia durante décadas y un alumno que tuvo en su despacho quiso ser tutelado por él y no se le concedió, por lo que quiere saber los criterios para asignar estas tutorías. Le contesta la Vicedecana Doña Maravillas Hernández, colegiada 2902, responsable de las prácticas de los master que se imparten por la UMU y la UCAM, explicando que esta asignación de las prácticas externas a los tutores se hace en función a varios parámetros. Primero hay que hacer la solicitud, que por cierto pronto se remitirá la circular informativa, y los tutores deben cumplir unos requisitos (cinco años de experiencia profesional y no haber sido sancionados). A partir de ahí los alumnos exponen sus preferencias y a veces hay más tutores que solicitudes y en función de las preferencias de cada alumno se van asignando. Es posible que la rama o especialidad que se ofreciera no se pidiera por ningún alumno.

Por la Sra. Tesorera se interviene para intentar reconducir la discusión a la aprobación o no de las cuentas. El Sr. Decano insiste en que estos puntos son objeto de ruegos y preguntas y deberíamos ir a la votación de las cuentas.

Por el Sr. López Graña se pregunta por los beneficiarios del fondo de solidaridad. La Sra. Tesorera le informa que se han concedido 31 ayudas.

Interviene la letrada Doña Pilar de Haro Silvente, colegiada 4638, para preguntar por qué se recibe una cantidad de la Mutualidad. La Sra. Tesorera le explica que esta información la da en todas las Juntas Generales. La Junta de Gobierno tiene el criterio de intentar cerrar el mayor número de convenios con entidades que puedan aportar una colaboración económica que permita obtener un beneficio económico para el colegio y mantener sin subir las cuotas colegiales. La Sra. De Haro considera que esto sitúa al colegio en una situación comprometida con la Mutualidad, a lo que se le contesta por el Sr. Decano que, sin perjuicio de que esta es una cuestión que no corresponde a una rendición de cuentas y no ha lugar, el Colegio no es solo aquellos compañeros que como él se podrían haber jubilado, sino que son 4500 compañeros que pueden tener dinero en la Mutualidad con diferentes productos, en los que el colegio no ha mediado ni ha tenido nada que ver. El colegio solo recibe un dinero de la Mutualidad por dar información a los colegiados a través de un señor que viene cada 15 días. La preocupación por la Mutualidad es general y no solo de los compañeros que se van a jubilar sino de todos los compañeros, pero eso es objeto del siguiente punto del orden del día y se va a proceder a la votación

Por la Sra. Secretaria se hace constar con carácter previo a la votación que el número de asistentes a la Junta General es de 72 ejercientes y 1 no ejerciente.

Sometida a votación por el Sr. Decano, la Asamblea aprueba la cuenta general de gastos e ingresos del año 2023 por mayoría, con un resultado de 4 votos en contra, 6 abstenciones y 57 votos a favor de colegiados ejercientes y 1 de un colegiado no ejerciente.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el letrado Don Dionisio Roda y Roda, colegiado nº 1473, pidiendo en primer lugar disculpas por levantarse, por comodidad y para situarse en plano de igualdad. Plantea a la Junta la posibilidad de crear una agrupación de abogados senior, al igual que la AJA, porque hablando con otros compañeros ve que las preocupaciones que tiene él con 55 años no son las mismas que las que tienen los compañeros que están empezando. Y otro ruego y agradecimiento, este último no solo a la Junta actual sino al personal del colegio, administración, informática, biblioteca... se siente muy bien atendido y quiere que conste en acta su agradecimiento.

Por la Sra. Secretaria se le contesta agradeciendo su propuesta y tomando su intervención igualmente como una postulación a liderar la creación de esta agrupación de abogados senior.

Por el Sr. Decano se suma al agradecimiento a los trabajadores del colegio y se produce un aplauso de los asistentes.

El colegiado Don Miguel Bañón se hace eco de las peticiones de la compañera sobre la situación del turno de oficio y explica que ha presentado varios escritos ante el Consejo, el Ministerio y otras instancias, incluso europeas. Le contestan solo a las cuestiones que quieren, ha denunciado la situación ante la presidenta de la UE, ante el Comisario de Justicia y ante el Consejo de la UE. Se pregunta si este colegio no es capaz de hacer algo similar. Por el Sr. Decano se pide que si hay más cuestiones sobre el turno de oficio se hagan ahora para agrupar la respuesta.

A la vista de que no hay más intervenciones, por el Sr. Decano se procede a contestar explicando que somos territorio no transferido, que dependemos del Ministerio de Justicia y el interlocutor es el CGAE. Él no es sospechoso de ser muy favorable a la actuación del Consejo, incluso ha dimitido de su cargo como coordinador del Grupo de Trabajo de colegios de territorio común, pero negociar con el Ministerio es chocar con un muro. El Colegio se está dirigiendo hacia toda aquella persona que pueda ayudar, nos estamos dirigiendo a los diputados y senadores nacionales elegidos por Murcia, se ha hablado con la Comisión de Justicia del PP, con la del PSOE y con una diputada de VOX. En todas esas conversaciones se ha planteado la situación del Turno de Oficio, todos los partidos son absolutamente conscientes de la situación del Turno de Oficio y de la Mutualidad. Las portavoces de los partidos, tanto en el pacto de Toledo como en la comisión de justicia, son plenamente conscientes de la situación y se les ha vuelto a exponer. Incluso la presidenta del pacto de Toledo, como anécdota, tras su exposición del tema le manifestó que su exposición era digna de haber sido hecha por una mujer. En cuanto a la Mutualidad una cosa es lo que dicen de puertas afuera y lo que te dicen en privado, refiriendo que la Seguridad social es un asunto muy complejo que si tocas una parte se te puede caer entera. No es un problema de información o no saber, sino un tema de decisión política. En cuanto a la presión, se hace lo que se puede y se va a ver a quienes puede decidir. Recuerda el tema de las tasas, se resolvió cuando el Gobierno quiso. En el turno de oficio lo primero que te dicen es que es voluntario, público y esencial pero voluntario. Y del tema de la mutualidad se están planteando muchas posibilidades, alternativas personalizadas. Una pérdida de confianza en la mutualidad puede ser un desastre y la mutualidad no es solo los que se jubilan, son muchas cosas, y un crack de la mutualidad puede ser un crack de la profesión. Se ha aprobado una PNL creando una comisión para un estudio. La presidenta del pacto de Toledo conoce perfectamente la situación y es abogada. No

es un problema de conocer o no, sino un problema político. Los colegios se dirigen contra quien puede decidir, se le plantea al Consejo porque es el interlocutor, ya que no tenemos transferencias. Murcia no tiene competencias porque eran competencias sin dinero, sin fondos para mantenerlas. No nos hemos dirigido a las instancias europeas hasta ahora, pero podríamos hacerlo.

El Sr. Bañón manifiesta que el Consejo es un organismo absolutamente inútil e incapaz de solucionar estos problemas, por lo que al ministro de justicia habrá que plantear el problema en términos no de legalidad sino de realidad. ¿Qué sentido tiene ir al Consejo cuando este es incapaz de solucionar el problema? Cree que se debe acudir a Europa.

Por el Sr. Decano se manifiesta que la Junta toma nota y le pide que si puede aportar cualquier tipo de respuesta que haya obtenido de Europa se le agradecerá, contestando el Sr. Bañón que no ha recibido ninguna respuesta.

La Sra. Tesorera expone que ya hubo una iniciativa en este sentido de otro colegio y desde Europa se le contestó que era una cuestión interna y debía dirigirse al gobierno español.

Doña María Dolores Pellicer manifiesta su agradecimiento al decano por su labor durante su mandato y pregunta si se sabe cuándo se celebrarán las próximas elecciones y cuáles son las candidaturas.

El Decano le contesta que a lo largo de la próxima semana se convocarán las elecciones y una vez se convoquen será la Junta Electoral la que se hará cargo. La Sra. Secretaria le explica que una vez se convoquen se abrirá el plazo de presentación de candidaturas. La Sra. Pellicer manifiesta que está preocupada porque en las últimas elecciones se produjeron colas para votar y ella finalmente no pudo hacerlo, remitiéndola nuevamente el Sr. Decano a la Junta Electoral como órgano que decidirá sobre estas cuestiones.

El Sr. López Graña se suma al agradecimiento al Decano por su labor durante su mandato y formula una pregunta y ruego al mismo tiempo. Toda agrupación de iguales tiene como fundamento la mayor participación posible, le consta que hay dificultades con el límite de tiempo para la votación telemática y junto con otros compañeros ha solicitado que se amplíe el plazo para la votación telemática, a lo que se le ha contestado que se convocará conforme a los estatutos, pero no le queda claro si es posible o no esta ampliación solicitada. Por el Sr. Decano se le remite a los estatutos y la Sra. Secretaria le explica que el tiempo de votación telemática

viene recogido expresamente en los mismos, debiendo ser igual al periodo de voto presencial. El decano le expone que esto debió tratarse cuando se aprobaron los estatutos, si el art. 78 de los estatutos dice que el voto telemático tendrá lugar durante el mismo horario que el voto presencial no entiende porqué se pide esto. Somos abogados y en todo caso decidirá la Junta Electoral. Hablamos de un principio de legalidad, de *lege ferenda*, que si se quieren modificar los estatutos cuando sea decano que se plantee y seguramente le dará su voto.

Interviene Don Carlos Meoro Avilés, colegiado 4988, sumándose al agradecimiento de los anteriores compañeros al Decano por su labor durante su mandato, que igualmente le agradece el Sr. Decano. La Junta electoral se constituirá en breve y si debe de velar por la participación de los colegiados en las elecciones deberá proporcionar los medios materiales para que así sea. En anteriores elecciones cree que ha participado alrededor del 10% del censo, que solo hay un empleado del colegio y una urna y pide que se coloquen más urnas. Se le contesta por el Sr. Decano y la Sra. Secretaria que esto está previsto en los estatutos y será la Junta electoral la que decida, por lo que deben plantear su petición ante esta. Igualmente plantea el Sr. Meoro la posibilidad de instalar urnas separadas para el voto por correo. Por el Sr. Decano se insiste que no es objeto de esta Junta General, que es la Junta Electoral la competente, insistiendo el Sr. Meoro en que quiere que conste para que la junta electoral sea consciente de estos problemas.

Don Juan José Ferrer se suma al agradecimiento de los compañeros al Decano por estos años que ha estado en el cargo. Pregunta si se va a facilitar este año un censo de los colegiados ejercientes y no ejercientes con su correo electrónico para hacer propaganda electoral. El Decano insiste en que es cuestión de la Junta electoral y no sabe si lo harán o no en virtud de la legalidad vigente o si se hará consulta a Protección de datos sobre los datos que se puedan facilitar.

Don Jesús Vicente Galian, colegiado 2248, quiere felicitar a la Junta y a su Decano por su labor, pero quiere hacer una consideración. Desde el punto de vista contable las cuentas están fetén, pero le gustaría saber la opinión del Decano en cuanto a qué criterios ha seguido la Junta de Gobierno para adelgazar el peso económico del colegio, si han tenido la brillante idea de adelgazar gastos, ya que no ve un acercamiento a la idea de reducir partidas o ayudar a algún colectivo. El Sr. Decano le expone que desde que está él se ha intentado atender a números reales. Está muy satisfecho de las cuentas del colegio. Se ha cambiado radicalmente la forma de funcionar del colegio, de prestar más servicios, se ha logrado cambiar de alto en bajo la sede sin que costara un céntimo a los colegiados. Cree que se ha hecho una buena gestión, se han comprado dos locales para prestar un servicio a los

colegiados, que será un servicio público pero el colegio recibe una subvención del estado para prestar este servicio. El Colegio no ha subido las cuotas, se han subido mucho menos del IPC, se paga una cuota inferior a muchos otros colegios, y además incluye un seguro de RC, se ha creado un Fondo de Solidaridad y se ha ajustado su funcionamiento para ayudar a los compañeros que de verdad lo necesitan. Se ha realizado una gestión eficiente para atender a todos los compañeros, se está dando una formación muy buena a un precio ridículo. No se han reducido gastos, se han adecuado al mínimo para dar los mejores servicios. La Tesorera interviene para explicar que la junta ha establecido unos protocolos para acometer cualquier gasto, se piden al menos tres presupuestos para cada supuesto y se acepta el mejor, que suele ser el más barato. Esta gestión es eficiente y da lugar a un remanente y unas reservas que posibilitan tomar decisiones como retrasar el cobro de la cuota trimestral del primer trimestre de 2024 hasta que se cobre el turno de oficio, para facilitar a los compañeros que esperan este ingreso para poder atender estos gastos.

El Decano quiere hacer unas manifestaciones personales para cerrar la Junta, manifestando su agradecimiento a los compañeros que le han soportado en la Junta de Gobierno y al resto; a los que han ejercido la oposición, porque en cada caso le han enseñado que no se está en posesión de la verdad y hay otros puntos de vista; quisiera acabar esta última junta que va a presidir con su agradecimiento a toda la profesión y todas las personas con las que ha trabajado durante este tiempo. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo nada más que tratar, por el Sr. Decano, cuando son las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, se levanta la sesión.